

ojo.
Almod
Carnegatio
pes. a donado
calmar
yndice de 285. G
Un nolde
calmar

el vender e acensur lmos de otros casas heredamientos. & aquello que
la comparen que lo ayen libre e quito por si siempre jamas por suyo de
heredad ellos los que dellos vienen para fazer dello todo lo que
quisieren como dolo sivo mismo. **O**tro sy les otorgamos q'yan li-
bres equitats todas las compras que fizieron de que les otorgamos
que vendiesen e comprasen por ruego de don fernando nro sfo. **O**tro
sy mandamos que todos aquellos que convieren cualllos t. armas
a costumbre de estremadura que sean frances de todo derecho de dies-
mo e almor. int. idgo e de todos los otros derechos e pechos que no-
aurien adar tan bien delos dos marqueses chulos que son puestos
por centen. u como delas otras cosas. **O**tro sy tenemos por bien e
mandamos que tod el trigo el aceite da e la farina que se vendo en
la villa en aquiel logar o solien los frijoles predicadores morar cer-
ca la puerta nueva. e que alli sea el almodi. **E**tenemos por bien o^e
sy que ami en la villa en el arranque delos xpianos tres carneros
etres pescaderias etres bocerias. e que sea la una alli o es ala collacio
de sancta catherina. Eli otra ala collacion de sancta olalla. en la placi
cenlos corrales que son ante las casas que fueron de fernon de mo-
lor. e ante los corrales de casa de fernon de palicuelos. e ante las casas
de alvar martines. segund que las carreas mayore las tienan. E
la otra sea en la collacion de santiago en la antigua en la placa q' es
ante las casas que fueron de don alfonso garcia. e que se tiene e las
casas de pero de rous e encida una destas cui necessitas e pescaderias
e bocerias que avan tantas tablas e tiendas para bocerias como me-
ester ouieren. **O**tro sy por que la villa de murcia sea mas apuesta e
las calles mejores. tenemos po. bien que cada uno delos vecinos pue-
dan fazer contra las calles mayores en sus casas. Tiendas quintas q'
sieren francas libres e que las puedan alquilar e acensur como quisie-
ren. para tiempo e para siempre e por fazerles mayor merced: quintas
les el matamendi que nos auien de dar de cada tienda segund dise el pre-
milio que tien en nos en este guisa que todas las m's tiendas
que son acensadas e alquidas para siempre. elas que mandamos fazer
agora en el mercado e en la feria. o mandamos fazer de aqui adelante.
que se lueguen e se pueblen primeramente. **O**tro sy por que el concejo
nos lo pidio po. merced. otorgamos quel nro almorarife o el q'ouiere
de veer las nuestras salinas po. nos. que den en las salinas a los vecinos
de murcia el cabiz dela sal que faze quanto fanegras toledanas. po. un
suelo delos dmetos nuevos en la uno. a los que alla quisieren embiar
po. ella asu cuestu e asu misyon. E quel nro almorarife no consenta.